

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY (Especial de Enero)

Período: 01/01/2025 a 31/01/2025

PRISFAS – Uruguay

1- Columna: Mejor es el Meneallo .....	1
2- Tensiones en el Frente Amplio por Declaraciones .....	1
3- Prisión Domiciliaria Para Procesado Por Asesinato De Cecilia Fontana.....	2
4- Avión de la FAU se Accidentó en Vuelo de Entrenamiento.....	2
5- Despedida y Agradecimiento de Presidente Lacalle a Pilotos de Fuerza Aérea...2	
6- Nuevas Autoridades En Las FFAA: Incertidumbre En La Armada.....	2
7- Muere un Soldado Uruguayo Tras Enfrentamientos en El Congo.....	3
8- Opinión: la Responsabilidad la Tienen Sanguinetti y Medina.....	3
9- Situación de los Contingentes Uruguayos en el Congo y Altos del Golán.....	3
10- Gobierno Electo se Pronunció por la Situación de los Cascos Azules.....	4
11- García Despidió a Soldados que Partieron Rumbo al Congo.....	4
12- Documentación Sobre el Pasado Reciente se Hará Pública en el AGN.....	5

### 1- Columna: Mejor es el Meneallo

El Doctor en Ciencia Política especialista en relaciones civiles-militares, Julián González Guyer, publicó un artículo en el Semanario *Brecha* titulado “*Mejor es meneallo*”. Allí destaca que, durante la campaña electoral, la defensa nacional fue un tema prácticamente ausente, pero al asumir el gobierno, se convertirá en un asunto ineludible. En Uruguay, la defensa nacional no es exclusiva de los militares, sino una responsabilidad política y social más amplia. La Ley Marco de Defensa Nacional (LMDN) establece que las Fuerzas Armadas ejecutan las actividades militares, pero las decisiones sobre qué, cómo y cuándo recaen en las autoridades electas. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) es responsable de la conducción política de las FFAA y otras áreas que le asigne el Ejecutivo. La futura administración del Frente Amplio enfrentará desafíos como redefinir el rol de las FFAA y asumir compromisos financieros heredados de compras recientes de equipamiento. Históricamente, los gobiernos han tendido a ceder el poder de decisión a la corporación militar, lo que fortaleció su autonomía e influencia política. Según González Guyer, “*revertir esta tendencia exigirá fortalecer institucionalmente el MDN y asumir con claridad la conducción política de las FFAA, evitando repetir errores del pasado y asegurando una estrategia clara sobre qué tipo de defensa necesita Uruguay*”.

(Semanario Brecha – 03/01/2025)

### 2- Tensiones en el Frente Amplio por Declaraciones

Las declaraciones realizadas por Lucía Topolansky y respaldadas por el expresidente José Mujica, en las que sugirió que algunos testigos mintieron para lograr condenas de militares responsables de delitos de lesa humanidad sigue causando polémica en la interna del Frente Amplio (FA) y en organismos de derechos humanos. Según una nota publicada en el Semanario *Búsqueda*, el debate se intensificó con la revelación de una reunión entre Mujica y el líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, donde se discutió la posibilidad de otorgar prisión domiciliaria a militares de edad avanzada, lo que despertó sospechas de un posible acuerdo político. Mientras Mujica intentó minimizar la controversia y reafirmó su confianza en la Justicia, el FA se desmarcó de sus dichos, reafirmando su compromiso con la verdad y la memoria histórica. En tanto, Manini Ríos aprovechó

la controversia para denunciar lo que considera una *"justicia vengativa"* contra los militares, mientras que la Fiscalía desestimó citar a Topolansky como testigo, a pesar de la solicitud del fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe. También Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos exigió que Topolansky aclare sus afirmaciones.

(Semanao Búsqueda – Política – 04/01/2025)

### 3- Prisión Domiciliaria Para Procesado Por Asesinato De Cecilia Fontana

Al subcomisario retirado Ricardo Zabala, procesado por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber durante la dictadura militar uruguaya, se le otorgó prisión domiciliaria por razones de salud. La decisión fue apelada por el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe. La jueza Verónica Ester Pena Molina, basándose en un informe forense que determinó un *"alto riesgo cardiovascular"* para Zabala, autorizando su reclusión domiciliaria con tobillera electrónica en el Balneario La Coronilla, Departamento de Rocha, a unos 330 kms al este de Montevideo, debiendo ser evaluado médicamente en tres meses. El Fiscal Perciballe argumentó que *"no se probó que la prisión efectiva fuera perjudicial para su salud"* y que el Código del Proceso Penal solo permite este beneficio en casos de enfermedades graves que impidan el encarcelamiento. El abogado de la familia Heber, Javier Barrios Bove, también expresó su rechazo, señalando la inusual elección de La Coronilla como lugar de residencia, dada su proximidad con la frontera brasileña y la falta de atención médica especializada.

(El Observador – Nacional – 17/01/2025)

### 4- Avión de la FAU se Accidentó en Vuelo de Entrenamiento

Un cadete de la Fuerza Aérea Uruguaya se accidentó en un vuelo de instrucción y dañó un avión de entrenamiento SF-260 Aermacchi de la aviación militar. El accidente ocurrió en noviembre y no fue informado a la prensa. El ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, tras pedir un informe a la Fuerza Aérea, dijo a El Observador que el despiste ocurrió debido a que a la aeronave se le trabó el *"tren de aterrizaje de nariz"*, ubicado en su parte frontal. Al salirse de pista, el avión circuló por pastizales y la hélice golpeó el piso, dañándose. No hubo heridos, dijo el ministro.

(El Observador - Nacional - 17/01/2025)

### 5- Despedida y Agradecimiento de Presidente Lacalle a Pilotos de Fuerza Aérea

El presidente Luis Lacalle Pou, acompañado por el ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, se despidió y agradeció a los pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) por los traslados durante su mandato con un asado en la Brigada Aérea I (Carrasco). En el evento, también participaron el comandante de la FAU, Luis De León, y otros miembros de la institución. Lacalle Pou ha mantenido una relación cercana con las Fuerzas Armadas desde su asunción en 2020, participando en diversos actos y comprometido con inversiones en equipamiento, como la reciente compra de seis aviones de combate A-29 Super Tucano a Brasil por U\$S 100 millones.

(Búsqueda – Información – 23/01/2025)

### 6- Nuevas Autoridades En Las FFAA: Incertidumbre En La Armada

La Armada Nacional enfrenta tensiones internas mientras busca un nuevo comandante, con seis candidatos en disputa y bajo la sombra de la controvertida compra de patrullas oceánicas a la empresa española Cardama, lo que ha generado críticas por el costo y la experiencia limitada del astillero. El Frente Amplio evalúa posibles alternativas para nombrar a José Luis Elizondo, pero enfrenta obstáculos legales, mientras que otros candidatos como Magliocca y Ruiz tienen vínculos con el

proceso de compra. En cuanto a la Fuerza Aérea, el gobierno de Lacalle Pou enviará al Parlamento la venia para designar al brigadier general aviador Fernando Colina como nuevo comandante en jefe, con acuerdo de Orsi y la futura ministra de Defensa, Sandra Lazo. Colina, actual jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, asumirá antes de lo habitual debido al retiro del Gral. Luis Heber de León el 1° de febrero. Tras su asunción, Orsi deberá ascender a dos Cneles. a brigadieres generales.

(Semanario Búsqueda – 23/01/2025; El Observador – 26/01/2025)

#### 7 - Muere un Soldado Uruguayo Tras Enfrentamientos en El Congo

El sábado 25 de enero murió el soldado uruguayo Rodolfo Álvarez, de 39 años, que se desempeñaba como parte de las Fuerzas de Paz de la ONU en la República Democrática del Congo, tras el ataque de los rebeldes del M23. Del ataque, también resultaron heridos otros cuatro soldados del contingente uruguayo. En medio del conflicto, el representante de Uruguay en la ONU, Carlos Amorín, reclamó por un “cese al fuego” inmediato, manifestando preocupación por la escalada de violencia que afecta a la región y por sus consecuencias “devastadoras para la población civil”. La cancillería uruguaya repudió tajantemente el ataque y llamó a una solución política al conflicto. En las horas posteriores, pese al cese al fuego acordado, fueron heridos otros dos soldados uruguayos. En los días posteriores al ataque, el canciller Omar Paganini se refirió al tema y aseguró que “no está sobre la mesa el retiro de las tropas”. Por su parte, el parlamento manifestó sus condolencias a la familia del militar fallecido; y la ministra de defensa del gobierno electo, Sandra Lazo, manifestó que es necesario el abordaje de “estos temas en clave necesaria de unidad nacional”.

(El Observador - Nacional - 25/01/2025; La Diaria - Política - 25/01/2025; El Observador - Nacional - 25/01/2025; El Observador - Nacional - 25/01/2025; El Observador - Nacional - 26/01/2025; La Diaria - Política - 26/01/2025; El Observador - Nacional - 26/01/2025; El Observador - Nacional - 27/01/2025; El Observador - Nacional - 27/01/2025; La Diaria - Política - 27/01/2025; La Diaria - 28/01/2025; El Observador - Nacional - 28/01/2025; El Observador - Nacional - 28/01/2025; El Observador - Nacional - 28/01/2025; La Diaria - Política - 28/01/2025; La Diaria - Política - 03/02/2025)

#### 8- Opinión: la Responsabilidad la Tienen Sanguinetti y Medina

Pablo Rodríguez Almada, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales con una maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, publicó una columna de opinión en La Diaria, en la cual sostiene que la responsabilidad de que militares de avanzada edad estén siendo procesados y encarcelados en la actualidad radica en la Ley de Caducidad, promovida en 1986 por el entonces presidente Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) y respaldada por el Gral. (r) Hugo Medina, quienes impidieron que los responsables de crímenes de lesa humanidad fueran juzgados en su momento. Se detalla el caso del militar retirado José María Lete, condenado por torturas y abusos cometidos en 1975 contra jóvenes militantes comunistas en Treinta y Tres, destacando el uso de recursos dilatorios por su defensa para evitar la justicia. El autor rechaza la prisión domiciliaria para los condenados por delitos de lesa humanidad, argumentando que la normativa internacional obliga a Uruguay a garantizar justicia para las víctimas, y que las condiciones en la cárcel de Domingo Arena no vulneran derechos más allá de la privación de libertad.

(La Diaria – Opinión – 29/01/2025)

#### 9- Situación de los Contingentes Uruguayos en el Congo y Altos del Golán

Ante la creciente violencia en la República Democrática del Congo, el gobierno uruguayo monitorea de cerca la situación de sus cascos azules y busca evacuar a los soldados heridos tras recientes ataques rebeldes. Mientras tanto, evalúa también

retirar su contingente de Altos del Golán, una zona estratégica en la frontera entre Israel y Siria, donde el conflicto se ha intensificado tras la caída del gobierno sirio de Bashar al-Ásad y el avance de fuerzas israelíes en la región. Aunque Uruguay respalda la continuidad de las misiones de paz, prioriza la seguridad de sus tropas y negocia con la ONU posibles reubicaciones. El 29 de enero, el Ejército Nacional informó que en las anteriores 24 horas no se habían registrado combates en las cercanías del Aeropuerto de Goma ni en la base del Batallón "Uruguay IV" en la República Democrática del Congo. Los soldados uruguayos heridos estaban recibiendo tratamiento adecuado y su estado de salud era estable, mientras que el resto del contingente se encontraba en buenas condiciones. Además, se disponía de suficiente comida y agua para los siguientes días, y se trabajaba en la reposición de reservas, manteniendo operativa la cadena de suministros.

(El Observador – Nacional – 29/01/2025; Semanario Búsqueda – Información – 30/01/2025)

#### 10- Gobierno Electo se Pronunció por la Situación de los Cascos Azules

El presidente electo, Yamandú Orsi, se refirió al conflicto en la República Democrática del Congo y la situación de los soldados uruguayos en los cascos azules de la ONU, advirtiendo que el problema se está descontrolando y que Uruguay, como país con tradición pacifista, debe ser cuidadoso al abordar la cuestión. Destacó el prestigio y la importancia de la labor de las tropas uruguayas en la región, subrayando el orgullo de haber salvado vidas. Ante la preocupación de los familiares de los soldados, quienes pidieron mayor seguridad, Orsi expresó su comprensión e instó a la ONU a adoptar una postura más enérgica para estabilizar la situación. Por su parte, la futura ministra de Defensa, Sandra Lazo, afirmó que retirar las tropas uruguayas del Congo no es una opción viable, a pesar de la creciente violencia en la región. Destacó que la misión de paz de la ONU, en la que Uruguay participa desde hace más de 20 años, tiene como objetivo principal la protección de civiles. Lazo expresó su profundo dolor por la muerte de un soldado uruguayo y aseguró que el contingente seguirá cumpliendo su rol en Goma. Además, confirmó que su gestión priorizará la búsqueda de desaparecidos de la dictadura, apostando al diálogo para avanzar en la verdad.

(El Observador – Nacional – 29/01/2025; El Observador – Nacional – 31/01/2025)

#### 11- Armada: Nuevos Buques Permiten Patrullaje Marítimo "Deseable"

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con la firma del presidente Luis Lacalle Pou y todos los ministros, reglamentó la ley que hará disponible al público general los documentos relativos a la última dictadura militar: todo testimonio material de un hecho o acto del período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985. El decreto reglamentario, publicado el 24 de diciembre, establece la creación de una nueva sección en el Archivo General de la Nación (AGN), que se denominará Archivo del Pasado Reciente y Violaciones a los Derechos Humanos. Una vez creada la nueva sección en el AGN, "cualquier persona que tome conocimiento de un hecho con apariencia delictiva deberá dar inmediatamente cuenta" al director del órgano, quien a su vez tendrá que informar al ministro de Educación y Cultura para que eleve una denuncia penal a la Fiscalía General de la Nación. El protocolo de acceso al archivo estará determinado por las leyes N°18331 y 19381, ambas de 2008.

(Búsqueda - Política - 02/01/2025)

## 12- Documentación Sobre el Pasado Reciente se Hará Pública en el AGN

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con la firma del presidente Luis Lacalle Pou y todos los ministros, reglamentó la ley que hará disponible al público general los documentos relativos a la última dictadura militar: todo testimonio material de un hecho o acto del período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985. El decreto reglamentario, publicado el 24 de diciembre, establece la creación de una nueva sección en el Archivo General de la Nación (AGN), que se denominará Archivo del Pasado Reciente y Violaciones a los Derechos Humanos. Una vez creada la nueva sección en el AGN, “cualquier persona que tome conocimiento de un hecho con apariencia delictiva deberá dar inmediatamente cuenta” al director del órgano, quien a su vez tendrá que informar al ministro de Educación y Cultura para que eleve una denuncia penal a la Fiscalía General de la Nación. El protocolo de acceso al archivo estará determinado por las leyes N°18331 y 19381, ambas de 2008.

(Búsqueda - Política - 02/01/2025)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Damián Recoba, Tomás Rossi y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y

también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>